

Dialogan expertas sobre paridad de género

Las especialistas en temas de género Clara Scherer, Blanca Olivia Peña y Teresa Hevia, conversaron respecto la participación de la mujer en diferentes ámbitos, dentro del Panel “Mujeres, Poder y Política: Un Diálogo con Expertas”, celebrado en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral, este 14 de diciembre.

Moderadas por Lídice de la Luz Ramos, coordinadora del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL; las ponentes definieron lo que es para cada una de ellas la paridad política, cuáles han sido sus logros, obstáculos y retos; así como los beneficios que ha arrojado la mayor incursión de la mujer en la política.

Al señalar que de acuerdo al derecho constitucional, la paridad abarca la igualdad 50-50 en todos los ámbitos; las panelistas coincidieron en que si bien las mujeres representan la mitad de la población, para incrementar los avances significativos en la materia, no puede dejarse de incluir a la otra mitad, es decir, a los varones.

La consultora Blanca Peña enfatizó que en materia política, ambos géneros tienen la facultad y el derecho de representar los intereses de la Nación, por lo que en cualquier espacio de toma de decisiones debe haber participación de hombres y mujeres.

“No es una opción, no es una dádiva, no es algo que se ponga a consideración, es obligación; aunque ya existía la igualdad, lo que hace la paridad es reconocer que la condición humana universal está constituida por hombres y mujeres; hay que incluir ya a los varones en el respeto y protección de los derechos de las mujeres como de cualquier otro grupo social vulnerado”, dijo.

Para Teresa Hevia, la paridad significa que los espacios de la representación deben ser equivalentes a la población en todos los rubros.

“La paridad no solamente es en el espacio público, sino también en el espacio privado”, señaló.

Por su parte, Clara Scherer, expresó que en México apenas comenzó el camino para llegar a ser pares en la toma de decisiones, por lo que debe profundizarse en esta búsqueda.

“Creo que iniciar un camino, como lo que estamos haciendo en México, de ser pares en los puestos de toma de decisiones, tiene que ir profundizando para que sea realmente ser iguales, ser

considerados iguales, ser tratados iguales, tener las mismas oportunidades, tener los mismos resultados”, indicó.

En el rubro de los obstáculos, las ponentes señalaron que todavía las leyes y los marcos regulatorios en general, son asimétricos, necesitan ajustes y correcciones.

“Los textos constitucionales, las leyes estatales electorales, aunque ya estén armonizadas actualmente, presentan una heterogeneidad en el uso de ciertos conceptos, hay asimetrías en los estándares de protección de los derechos políticos de las mujeres de las entidades federativas; sí presentan diferencias significativas”, recalcó Peña.

Hevia concluyó señalando que el impacto del arribo de las mujeres a los puestos de elección popular, como los congresos, se ha visto reflejado en la promoción o promulgación de leyes encaminadas a mejorar las condiciones y la vida de las mujeres.

“Como la ley de igualdad, la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la propia transformación que se ha dado de la legislación electoral, así como la de no discriminación; han sido producto, en buena medida, del arribo de las mujeres al espacio público”.

En el panel estuvieron presentes las Consejeras Electorales de la CEE, Miriam Hinojosa, Sara Lozano, Claudia de la Garza y Sofía Velasco; el Consejero Electoral Javier Garza y el Secretario Ejecutivo, Héctor García.